

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0617-O

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

Asunto: Resolución No. 013-CPE-2022 de la Comisión de Planificación Estratégica

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted para referirme al oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-2749-O mediante el cual menciona lo siguiente: "Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; por medio del presente remito la Resolución No. 013-CPE-2022 de la Comisión de Planificación Estratégica, emitida en la sesión extraordinaria desarrollada el día lunes 16 de mayo de 2022.

Si tiene alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicito dirigirlas a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica."

Al respecto manifiesto lo siguiente:

1. En la Resolución No. 013-CPE-2022 la Comisión de Planificación Estratégica resolvió lo siguiente: "(...) conforme el texto de ordenanza acordado en esta sesión de la comisión, se solicita a la Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana Financiera y las Empresas Públicas Metropolitanas los informes legal y técnicos según corresponda, en el término máximo de 8 días, para ser analizados y tratados en la siguiente sesión de la Comisión."

Esto en relación al proyecto "Ordenanza Reformatoria al Libro I.2, Titulo II, que Contiene las Normas Sobre la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, Sancionada el 29 de marzo de 2019".

2. Dentro del término otorgado para la presentación de observaciones esta Dirección Metropolitana Financiera señala lo siguiente:

Al tratarse de una Ordenanza interpretativa conforme consta en el nombre del Proyecto de Ordenanza, esta Dirección Metropolitana Financiera, no tiene observaciones al respecto,





Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0617-O

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

debido a que la misma infiere directamente a las Empresas Públicas Metropolitanas y a las Entidades Adscritas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez **DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-2749-O

Anexos

- OM PENSIÓN JUBILACIÓN PATRONAL aprobada en comisión 16.5.22.docx
- resol_no._013-cpe_2022-05-16-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster

Cecilia Soledad Benitez Burgos

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Señor

Santiago Omar Cevallos Patino

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CEVALLOS PATIÑO SANTIAGO OMAR

Señor

Juan Manuel Carrión Barragan

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL

Señor Abogado

Luis Alberto Velasquez Mera

Servidor Municipal 12

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA





Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0617-O

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: LUIS ALBERTO VELASQUEZ MERA	lavm	DMF	2022-05-25	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-05-25	_



